



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE  
PRORRECTORIA  
UNIDAD DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL  
PROYECTOS MECESUP

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 004180 30.07.18.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1. El contrato firmado el 15 de mayo de 2018, entre la Sra. Fernanda Kri Amar, Coordinadora Institucional de Proyectos y la Sra. Sandra Guerrero de Tusa, de nacionalidad argentina, Doctora en Química, visita de la Universidad de Buenos Aires, Argentina, Pasaporte Nro. [REDACTED] para participar en actividades del Proyecto Red Integral de Estudio y Desarrollo en Microbiología en Alimentos (RIMA), el marco del Proyecto "Convenio Marco Universidad de Santiago de Chile: Implementación año 2 del plan plurianual", USA 1755, aprobado por Decreto N°68 de 04 de abril de 2017, del Ministerio de Educación.

**RESUELVO:**

1. ORDÉNASE el pago de \$576.621.- por concepto de alimentación y alojamiento a la Sra. Sandra Guerrero de Tusa, profesional que realizará una visita en el Departamento de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, de la Facultad Tecnológica, entre el 06 y el 10 de agosto de 2018. Los pasajes fueron adquiridos a la Agencia Asesores en Viajes S.A., a través de O/C 867990-262-CM18 por un valor de \$360.626.-

2. El gasto de \$576.621.- (quinientos setenta y seis mil seiscientos veinte y un pesos) será imputado a Centro de Costo 102, Proyecto USA1755, cód. 1121, Ítem G267 del presupuesto universitario vigente.

Dr. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, Rector

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.  
Saluda a usted.

**GUSTAVO ROBLES LABARCA**  
SECRETARIO GENERAL

JMZZ/GRL/mpn.

**Distribución:**

- 1. Unidad de Coordinación Institucional (U.C.I.)
- 1. Contraloría Universitaria
- 1. Sra. Angélica Ganga - Facultad de Tecnológica.
- 1. Oficina de Partes
- 1. Archivo Central